

Expediente: 2243/10
Carátula: ROMERO LEONARDO VICENTE Y OTROS C/ JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE Y FOMENTO DEL MANANTIAL Y OTROS S/INDEMNIZACIONES S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

- 20235191858 - ROMERO, LEONARDO VICENTE-ACTOR
- 20181872641 - BRITO, ROXANA MARIELA-DEMANDADO
- 20281240626 - SALGUERO, ISIDRO ARMANDO-DEMANDADO
- 20235191858 - GOMEZ, ANTONIO ABEL-ACTOR
- 90000000000 - JUNTA VECINAL AGUA POTABLE Y FOMENTO DE EL MANANTIAL, -DEMANDADO
- 20235191858 - AGUILAR, ANGEL ARIEL-ACTOR
- 20235191858 - PEDRAZA, RAMON-ACTOR
- 20307598311 - SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SAEPAPYS), -TERCERO
- 90000000000 - SALGUERO, MARIA CRISTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
- 90000000000 - SALGUERO, FRANCISCO JUAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
- 90000000000 - REARTE, MARIA ELENA-HEREDERO DEL DEMANDADO
- 20281240626 - ALBORNOZ, RAUL REINALDO-DEMANDADO
- 20181872641 - RIVAROLA, DANTE RAUL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2243/10



H105026302373

JUICIO: ROMERO LEONARDO VICENTE Y OTROS c/ JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE Y FOMENTO DEL MANANTIAL Y OTROS S/INDEMNIZACIONES s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE-Expte. N°2243/10-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Federico Quintana Campos el 27/07/2026:

1. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juego de bonos profesionales. Por cumplido con lo ordenado en el punto 2 del proveído del 06/07/2026.
2. A lo demás, deberá la parte intresada adjuntar la movilidad pertinente a los fines de notificar conforme lo ordenado en proveído del 02/06/2026.MML-2243/10.

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.